(PÓNESE EN CIRCULACIÓN UNA EMISIÓN DE BILLETES DE UN CÓRDOBA)

No. 36, Aprobado el 23 de Enero de 1943

Publicado en La Gaceta No. 20 del 29 de Enero de 1943

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

ÚNICO – Nombrar al Subteniente G. N. Pedro Vega, Capitán de Marina del puerto lacustre de San Jorge, Departamento de Rivas, en sustitución del señor Pablo Sandino a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Nación.

El nuevo nombrado tomará posesión de su puesto ante el señor Jefe Político del Departamento de Rivas y devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese – Casa Presidencial – Managua, D. N., veintitrés de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. – (f) **A. SOMOZA.** – El Ministro de Marina por la ley - **GUSTAVO ABAUNZA.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7669